

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 2048 /

EN CONCON, 11 ABO 2017

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- D. Decreto Alcaldicio N° 1989 de fecha 4 de Agosto del 2017, donde solicita efectuar cotización.
- E. Solicitud de Pedido N°718 de fecha 02/08/2017 correspondiente a DIDECO, Oficina de Eventos, con disponibilidad Presupuestaria Aprobada por el Jefe de Contabilidad.
- F. Especificaciones Técnicas
- G. Solicitud 3 cotizaciones a los proveedores:
 - 1.- 2594-272-CT17 Proveedor Feña , RUT: 78.795.040-k
 - 2.- 2594-273-CT17 Proveedor Insignias Milled, RUT: 76.520.475-5
 - 3.- 2594-274-CT17 Proveedor Comercial Pazos Hnos. S.A. RUT: 87.682.000-5
- G. Acta de Evaluación de fecha 09 de Agosto del 2017, con providencia alcaldicia.

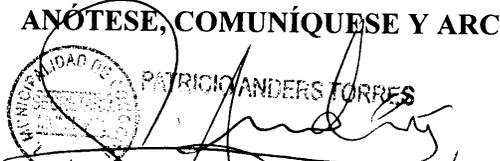
TENIENDO PRESENTE:

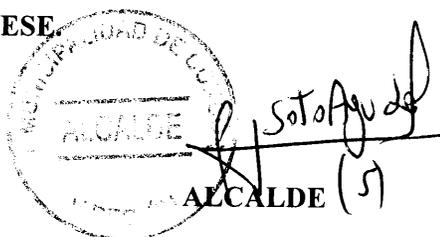
- A. Que se envía solicitud de cotización a los tres proveedores el día 07 de Agosto del 2017 y sólo se obtuvo respuesta de uno de ellos.

DECRETO

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al Proveedor, Insignias Milled RUT: 76.520.475-5, por un valor total de \$349.027.- IVA incluido. Los siguientes productos:
 - 7 Medallas con logo municipal con estuche, reverso texto, con cinta de tela con los colores de Concón (amarillo, blanco y verde.)
 - 7 estuches color azul marino
 - 7 Piochas de 4 x 1 cm con sujeción pinche americano.
2. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente a través del portal Mercado Público.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2. - Control Interno
- 3.- administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3